



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0120-2021-FACIA-UNAM

Moquegua, 21 de diciembre de 2021

VISTO, el Informe N° 0519-2021-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 17.12.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM de 01 julio de 2021, establece en el Artículo 17°, que el proyecto de tesis es el plan de un trabajo de investigación, individual o en pares, cuya finalidad es resolver un problema objeto de estudio. Dicho documento deberá ser presentado a la Dirección de la Escuela Profesional, por los estudiantes del último año académico, egresados o bachilleres, precisa en el Artículo 20° que todo proyecto de tesis debe tener un asesor principal, el cual podrá ser un docente ordinario o contratado de la Escuela Profesional o de otra Escuela Profesional de la UNAM. El jurado dictaminador del proyecto será designado por el Director de la Escuela Profesional, el mismo que estará compuesto por tres miembros titulares y un miembro accesitario, conforme se indica en los artículos del 24° al 29° del precitado Reglamento.

Que, con Informe N° 0519-2021-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 17 de diciembre de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, eleva Acta de Aprobación del Proyecto de Tesis y solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la aprobación mediante acto resolutorio del Proyecto de Tesis denominado: "USO DE HERRAMIENTAS LEAN MANUFACTUREN PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE AGUA EMBOTELLADA DE LA EMPRESA MYSTI SERV S.A.C.", presentado por el bachiller GEORGI SAUL FLORES MAMANI, para optar el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial; de igual forma, requiere la ratificación del Asesor y miembros del Jurado de Proyecto de Tesis, conforme se precisa en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en atención a los precedentes señalados, esta Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura aprueba el Proyecto de Tesis: "USO DE HERRAMIENTAS LEAN MANUFACTUREN PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE AGUA EMBOTELLADA DE LA EMPRESA MYSTI SERV S.A.C.", presentado por el bachiller GEORGI SAUL FLORES MAMANI.; así como la ratificación y designación del Asesor y miembros del Jurado Dictaminador.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, el Proyecto de Tesis: "USO DE HERRAMIENTAS LEAN MANUFACTUREN PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE AGUA EMBOTELLADA DE LA EMPRESA MYSTI SERV S.A.C.", presentado por el bachiller GEORGI SAUL FLORES MAMANI.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DESIGNAR** como **ASESOR** del Proyecto de Tesis a la **M.Sc. LYCET MARIA CACERES BUSTINZA**.

ARTÍCULO TERCERO. - **DESIGNAR**, como Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: "USO DE HERRAMIENTAS LEAN MANUFACTUREN PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE AGUA EMBOTELLADA DE LA EMPRESA MYSTI SERV S.A.C.", a los siguientes docentes:

PRESIDENTE	: MG. ERIK EDWIN ALLCCA ALCA
PRIMER MIEMBRO	: M.Sc. NIDIA GARCIA NAUTO
SEGUNDO MIEMBRO	: M.Sc. GERALDINE FRANCIN REAÑO GARCIA
ACCESITARIO	: M.Sc. KARINA ERIKA EDUARDO PALOMINO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0120-2021-FACIA-UNAM

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a los profesionales designados el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; asimismo, a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, adoptar las acciones académicas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA
COORDINADORA DE FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PRESIDENCIA
VIPAC
SEGE
EPIA
OTI
interesado

Jmpc/Ea
Arch. (1)